

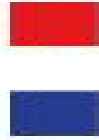


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



CONTRATO Nro. 13/2024

Entre la Municipalidad de Repatriación, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López de la ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA, y la Secretaria General NORMA BEATRIZ OLMEDO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. SALVADOR ROMÁN GÓMEZ con C.I. N.º. 3.861.213-5, domiciliado en la calle Domingo Martínez de Irala c/ Delfín Chamarro de Repatriación, denominada en adelante CONSULTOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES

Documentos integrantes del contrato

2. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 453995

3. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN_ N° _12, convocado por la UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1550/2024.

4. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 - REPARACION DE CAMION					
Grupo 1 - Reparación de Camión		Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MANTENIMIENTO DE MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.200.000	3.200.000

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

2	ALTERNADOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.100.000	2.100.000
3	ARRANQUE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000
4	EMBRAGUE/CAJA COMPLETO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.300.000	7.300.000
5	CRUCETA CARDAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	950.000	950.000
6	DIFERENCIAL CUBO Y MAZA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.300.000	8.300.000
7	FIBRA DE FRENO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	850.000	850.000
8	PARTE RODANTE (CILINDRO CACHAMBA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	2.400.000
9	BOMBA HIDRAULICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.700.000	4.700.000
10	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.000.000	6.000.000

Total por lote: 38.000.000

Lote 2 - REPARACION DE CAMIONETA NISSAN

Grupo 1 - REPARACION DE CAMIONETA NISSAN Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MANTENIMIENTO MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.400.000	2.800.000
2	FIBRA DE FRENO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	750.000	1.500.000
3	RECTIFICACIÓN MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.250.000	15.250.000
4	TREN DELANTERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.500.000	7.000.000
5	EMBRAGUE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.000.000	6.000.000
6	CRUCETA CARDAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	950.000	1.900.000
7	DIFERENCIAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.800.000	7.600.000
8	CENTRALIZADOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	900.000	1.800.000
9	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.500.000	5.000.000

Total por lote: 48.850.000

Lote 3 - REPARACION DE MOTONIVELADORA

Grupo 1 - Reparacion de Motoniveladora Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	parte rodante completa (MAZA, reten, bulon, buje, cuchilla rotativa, patola, cilindro hidráulico)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	36.600.000	36.600.000
2	RULEMAN MAZA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.500.000	3.000.000

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

3	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.000.000	6.000.000
---	--------------	--	------	-----------	-----------

Total por Grupo: 45.600.000

Total por lote:	45.600.000
------------------------	-------------------

Total General Calculado:	132.450.000
--------------------------	-------------

Monto Total: guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

5. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la fecha de celebración del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

7. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Darío Ferreira: Funcionario

8. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

10. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

11. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

12. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. Idioma del contrato

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Repatriación República del Paraguay al día 08 mes de octubre y año 2024.


 **NORMA BEATRIZ OLMEDO**
Secretaría General


 **Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA**
Intendente Municipal


TALLER MECÁNICO ROMÁN
de Salvador Román
RUC: 3861213-5

SALVADOR ROMAN GOMEZ
Contratista

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -